ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. 49-2-10029-2023

LUGAR Y FECHA:	Facatativá, Cundinamarca 15 SEP 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	75.095.278
CARGO:	Director Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	01610 del 06/06/2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	00684 del 18/03/2022
DATOS DEL CONTRATISTA:	ALUMGLASS & LAMINADOS SAS
NIT:	901334987-6
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN FELIPE MARTINEZ GARZÓN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1016086714 Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO. INCLUYE MONTAJE E INSTALACIÓN
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO:	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.466.812)
FECHA DEL CONTRATO:	09 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	07 de agosto de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia de la aceptación de oferta es igual al plazo de ejecución y (04) meses más.
FORMA DE PAGO:	Se realizará un solo pago posterior a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los elementos y los respectivos soportes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de la presentación de la factura comercial electrónica, certificación día en aportes parafiscales, seguridad social (planillas) y la certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la Aceptación de la Oferta, requisitos indispensables para el pago, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos PAC autorizado a la Institución, de acuerdo al derecho a turno. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.466.812)
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de agosto de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6223 del 10/05/2023	$9.960.956.48	14823 del 31-05-2023	$8.466. 812.oo

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CBC- 100047082

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
01	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$1.693.362.40	31/05/2023	31/03/2024
Calidad de los bienes	$4.233.406.00	31/05/2023	31/03/2024
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la aceptación de oferta No 49-2-10029-2023, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó el vidrio blindado

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-005358 ESCAR	09/06/2023 AL 30/06/2023	JUNIO

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta No 49-2-10029-2023 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta No 49-2-10029-2023, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS de la aceptación de oferta No 49-2-10029-2023, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13 de julio de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subcomisario HECTOR CARDONA CEBALLOS

POR EL CONTRATISTA: ALUMGLASS & LAMINADOS SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL: IVAN FELIPE MARTINEZ GARZÓN

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta No 49-2-10029-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe algún saldo no ejecutado del contrato No. 49-2-10029-2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Facatativá, a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel FERNANDO MURILLO SABOGAL
Director Escuela Nacional De Carabineros "Alfonso López Pumarejo"

POR EL CONTRATISTA,

IVAN FELIPE MARTINEZ GARZÓN
Representante Legal ALUMGLASS & LAMINADOS SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subcomisario **HECTOR CARDONA CEBALLOS**
Supervisor de la Oferta 49-2-10029-2023.

Elaborado por: SC. HECTOR CARCEBALLOS ESCAR-SECH
Revisado por: PT FERNANDO SANCHEZ PATARROYO ESCAR-OFCON
Revisado por: CT. LILLYAM CARDENAS BARRERA ESCAR-ASJUR
Revisado por: MY EMERSON DARSY CEVALLOS LARA ESCAR-SUDIR

Fecha de elaboración: 15/08/2023
Ubicación C:\\Mis documentos\Contratos2023

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA